

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

50291 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Felipe Juanas Blanco, en nombre y representación de Acentra Renovación y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 1 de septiembre de 2017 y figura registrado con el número 1/361/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170062710-1